Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 304/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el personal docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

A. Indique la cantidad de docentes en actividad desagregados por comuna y distrito escolar, diferenciados en tipos de gestión, cargos de base, cambios de tareas y personal de conducción.
B. Detalle la cantidad de docentes en actividad desagregados por niveles y modalidades, cargos/horas cátedra y antigüedad, diferenciados en tipos de gestión, cargos de base, cambios de tareas y personal de conducción.
C. Especifique la cantidad de docentes jubilados durante los años 2020 a 2025 y la cantidad de docentes que se encuentran en edad jubilatoria, desagregados por tipos de gestión, niveles y modalidades, cargos/horas cátedras, cargos de base y de conducción.
D. Indique la cantidad de estudiantes inscriptos en instituciones de formación docente estatales y privadas durante los años 2020 a 2025, desagregados por edad, carrera e institución.
E. Detalle la cantidad de aspirantes a la docencia que se encuentran realizando los talleres de residencia desagregados por carrera e institución.
F. Indique la cantidad de estudiantes graduados en instituciones de formación docente estatales y privadas para la cohorte de los años 2020 a 2025, desagregados por año, edad, carrera e institución.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/07/2026 15:07:33
Director de Despacho Parlamentario